

Chim.

En el Pueblo de Goa Jurisdiccion del Partido
de Cam. a veinte ocho de Enero de mil ochocien-
tos veinte y un año. Yo D. Pedro Alejo, actual
Gefe. con mi ten. a comp. de q. de q. y verdaderos
testim. a los q. el presente viene como en los
dias veinte siete y veinte ocho del mismo mes de
Enero en este dho. Pue. la Solemne publicacion
y Jura de la Constitucion politica de la Monar-
quia Española en su primer acto seguido con el
maior de los de Orientacion con mi asist. y la
de todos los naturales del dho. Pue. haciendo
verificado la presuncion del Juramento en los
terminos que manda la R. Orden de 18 de Marzo
de 1812. en la Exleria Mayor qual deere dho.
Pueblo. Y para q. conste produzco el presente
testim. y lo firme con mi a comp. de q. de q. y

En testimonye de Verdad.

Geno Eliot: 4/23

H. des. abb. Jean. Geron

Testim.^o En el Pueblo de Tiguayon, Jurisdiccion del
Parrodo de Camarines a cinco de Febrero de
mil ochocientos veinte y un año. Yo don Franz.
Paulino, arrenal forexanad.^o con mi testigo
acompañado de dayfe, y verdadero testimonio
q^e el presente viene como en loj dias de
quatro y cinco del mismo mes se hizo en el dho
Pue.^o la Solemne publicacion, y Jura de la
Constitucion politica de la Monarquia Española
cuyo primer acto se hizo el m.^o de coro y es-
tension con mi asistencia a la de todos los na-
turales al dho Pue.^o habiendose verificado la
presentacion al juramento en loj terminos q^e
manda la R.^{ta} C.^{ta} de 18: de Mayo de 1812
en la C.^{ta} P.^{ta} de este dho Pue.^o Espana
consere produzco el presente Testim.^o, y lo firmo
con mi y acompañado de q^e dayfe.

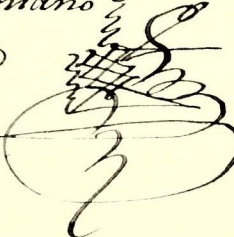
Testimonio a Verdad

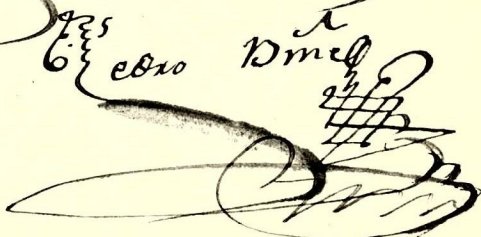
Franc. Paulino

Señ. Jefe
Calle de la Virgen

En el Pueblo de Sibmanan Jurisdiccion
del Partido de Camarines a seis de Abril
de Mil ochocientos veinte uno. D.^{no} Placido
Anunciacion Governadorcillo con mis testigos a
compañados, doy fe y verdadero Testimonio a los
Sñrs. que el presente vieren, como en los dias quatro
y cinco del mismo Mes, se hizo en este dho. Pueblo
la Solemne publicacion y Jura de la Constitucion
politica de la Monarquia Española, cuyo primer
acto se hizo con el maior de coro y Usentacion con
mi asistencia y la de todos los Naturales del dho.
Pueblo haviendose verificado la prestacion del Jura-
mento en los terminos que manda la R.^a Orden
de 18. de Marzo de 1812, en la Iglesia Parroquial
de este dho. Pueblo. Y para que conste produzco el pre-
sente Testimonio y lo firme con mis acompañados
de que doy fe.

Placido Anunc. 

Matheo Camiano 

Sebastiano 

En el Pueblo y Párrico de San
Juan de los Rios del Parí en
12 de Abril de mil ochocientos veinte y
un años; Yo D^{ho} Diego de los Rios actual
Gobernador con mis Terreros Acompañados,
Doy fe y verdadero Testimonio
a los que el presente vieren, como con los
días, días y años del mismo mes se hizo
en este dho Pueblo la Solemne publicación
y juramentación política de la Constitución
Federal, cuyo primer acto se hizo
con el Mayor de Cora y el Testimonio con mis
asistencia y la de todos los naturales del dho
Pue. Haviéndose verificado la juramentación de su-
ramiento en los Testimonios que manda la R.
con a 15 de Marzo de 1821, en la Iglesia
Parroquial de este dho Pueblo; Y para que conste
produjo el presente Testimonio y lo firmé
con mis Terreros Acompañados de que doy fe.

Diego de los Rios

Diego de los Rios
Gobernador
Juan de los Rios

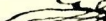
En el Pue.^o de Bagay Jurisdiccion del Partido de
Campanines a trece de Abril de mil Ochocientos ve-
-inte y un años yo D.^o Mariano de S. Bernardo au-
torizado. cillo con mis testigos acompañados doy fe
y verdadero testimonio à lo que el presente viene
como en los dias quince y diezies del mismo mes se
hizo en dho Pue.^o la solemne publicacion de la ^{Junta} y com-
stitucion politica de la Monarquia Española, como
primer auto se hizo con mayor decoro y ostentacion
con mi asistencia y la de todos los naturales del dho
Pue.^o habiendose verificado la prestacion del Jurd-
mento en los terminos que manda el Real Orden
de 18 de Marzo de 1812: en la Yglesia Parroquial
de este dho Pue.^o Y para que conste prouide el pre-
sente testimonio y lo firme con mis acompañad-
os de que doy fe.

En testimonio de Verdad

M. no de S. Bern.^{do}

Un. An.^o M. no de S. Bern.^{do} Arg.^o de S. to. Doming.^o

Love & Quano

Mexico. ^{Mr}
En En  Yn. Barquis 

En el Pueblo de Talhiag Jurisdicción del Partido
de Camarino a once de Mayo de mil ochocientos
veinte, y uno: Yo D.ⁿ Juan de B.^a José ac.^a Do.^a
con mis testigos acompañados doy fe, y verdadero tes-
timonio á los que el presente oieren como en los
días diez, y once del mismo mes, se hizo en este dho
Pueblo la solemne publicacion, y Jura á la consti-
tucion política de la Monarquía Española cuyo pri-
mer acto se hizo con el mayor decoro, y ceremonial
con mi asistencia, y la de todos los naturales del
dho Pueblo, habiéndose verificado la promesa del
Juramento en los términos, que manda la Real
Orden de 18. de Mayo de 1812. en la Iglesia Parroqui-
al de este dho Pueblo. Y para que conste produzco el
presente testimonio, y lo firmé con mis acompañados
de que doy fee.

Juan de B.^a José

Don Laz. de Vera

Fernando Vmó

En el Pue.^o de S.^a Vite Curindion del Paria-
do de Camarinoe a tres de Mayo de mil ocho-
cientos y veinte un años. D.ⁿ Fr.^s Baylon At.
Gov.^{do} con mis test.^{es} acompañados doy fe, y ver-
dadero testimonio á los q.^s el prete vieren como
en los dias ocho, y nueve del mismo mes
se hizo en este dho Pueblo la solemne publi-
cion y juramento de la constitucion politica de la
Monarquia Espanola uno primer acto se hizo
con el maior decoro y ostentacion con mi
asistencia, y la de todos los naturales del dho
Pueblo, haviendose verificado la presentacion
del Juramento en los terminos que manda la
R.^a Orm. de 18. de Mayo de 1812. en la
Iglesia Parroquial de este dho Pue.^o Y para
que conste produzco, el presente testi-
monio y lo firme con mis acompa-
ñados de que doy fe,

Fr.^s Baylon

Simón de S.^a hant

Francisco S.^a hant

En el Pueblo de Indan Jurisdiccion del Partido
de Camarines a diez de Mayo de mil ochoci-
entos veinte, y un años, Yo Don Dionicio La-
bian Actual Gobernadorillo, con mis testi-
gos acompañados doy fe, y verdadero testimo-
nio alor que el presente Viesen; Como en
los dias nueve, y diez del mismo mes se hizo
en este dicho Pueblo la solemne Publicacion, y
Jura de la Constitucion Politica de la monar-
quia Española; Cuyo primer Acto se hizo con
mi asistencia, y la de todos los Naturales de
dicho Pueblo. Haviendo Verificado la prestacion
del Juramento en los terminos que manda la
Real Orden de 18, de Mayo de 1812. En la
Parroquial de este dicho Pueblo. Y para que
conste lo firme con mis acompañados de
que doy fe.

En Testimonio de Verdad.

Dionicio Labian

Proq. ^{fuera} ^{del}
delator

Maxiano Cigales